

EXPERIENCIA LOCAL DE CAPACITACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO

Lic. Rafael Plutarco Garduño García¹

Resumen.

En el presente trabajo, se explora a partir de diversos análisis estadísticos sustentados en bases de datos oficiales, la experiencia local de la operación del convenio general de coordinación inter institucional entre el Instituto Electoral del Estado de México y el Instituto Nacional Electoral.

Este trabajo se centra particularmente en los resultados generados en materia de Capacitación Electoral a ciudadanos que fungieron como Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla. Donde se observó una calidad de atención diferenciada en las labores propias de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales con respecto de la elección de Diputados Federales en el Estado de México.

Para llegar a estas aproximaciones, se vale de dos fuentes de información principales, la primera es el resultado de un ejercicio de análisis sobre el llenado de actas de escrutinio y cómputo de las tres elecciones (Ayuntamientos, Diputados Locales y Diputados Federales) y la segunda es la información generada por el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)

Palabras Clave: Capacitación, Funcionarios, Mesas Directiva de Casilla, Actas.

Abstract

In this paper we explore the local experience of the general agreement of coordination, between Electoral Institute of the State of Mexico (IEEM) and National Electoral Institute (INE), by various statistical analyzes supported on official databases.

¹ Licenciado en Derecho por la UAEM. Director de Capacitación del IEEM
Correo electrónico: rplutarco@ieem.org.mx

This paper focuses on the results generated on electoral training citizens who served on polling stations. Was observed a differentiated quality of care election of city councils and local representatives regarding the election of federal deputies in the State of Mexico.

To reach these approaches, it uses two main sources of information: first is the result of an exercise of analysis on electoral acts of the three elections (Municipalities, Local Deputies and Federal Deputies), and the second is the information generated by the Information System of the Election Day (SIJE).

Key Words: training, officials, polling stations, electoral acts.

1. Proceso de capacitación a FMDC

Para efectos de llevar a cabo la elección de Diputados Federales, Locales y miembros de los Ayuntamientos durante el proceso electoral 2014-2015, se establecieron instrumentos que permitieron ordenar las actividades y conocer los procedimientos necesarios para el desarrollo de las elecciones, entre ellos la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015* (Estrategia) y el *Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para el desarrollo de las elecciones federal y local en la entidad del proceso electoral 2014-2015* (Convenio).

El procedimiento de la capacitación a supervisores electorales (SE) y capacitadores asistentes electorales (CAE) consistió básicamente en el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de los mismos, bajo la responsabilidad del INE. En estas tareas, el IEEM se limitó únicamente a actividades de verificación.

La primera etapa de la capacitación a quienes serían designados FMDC, se realizó del 9 de febrero al 31 de marzo de 2015. Esta etapa consistió esencialmente en visitar, notificar y dar una primera capacitación a los ciudadanos que habían sido insaculados.

El siguiente cuadro muestra, el resumen de las actividades de la primera etapa de capacitación

Cuadro 1

Resumen de las actividades de la primera etapa de capacitación

Ciudadanos insaculados	1,409,415
Visitados	1,409,146
Notificados	1,004,480
Notificados efectivos	560,387
Capacitados	422,904
Capacitados aptos (sensibilizados)	408,927

Bajo el esquema planteado, se estuvo en condiciones de iniciar la segunda etapa de capacitación y entrega de nombramientos a 163,629 funcionarios para 18,181 casillas a instalar.

Durante la segunda etapa de capacitación, durante los días 7 y 8 de abril, se realizó la segunda insaculación del universo de los 408,927 ciudadanos capacitados, y considerados aptos de la primera etapa. Este procedimiento se realizó a fin de designar y capacitar, en segunda etapa, a un total de 163,629 FMDC que habrían de integrar las 18,181 casillas, bajo el esquema de la casilla única, que consideró a un presidente, dos secretarios, tres escrutadores y tres suplentes generales, es decir, se tenían considerados a nueve ciudadanos capacitados por cada una de las 18,181 a instalarse el día 7 de junio.

No obstante, para la integración de las casillas, del 9 de mayo al 6 de junio, se debieron sustituir a 51,920 (31.52%) de ciudadanos, que por diversas causas decidieron no participar. Vale la pena mencionar que éstos ya habían sido “sensibilizados”, capacitados y designados. Estas sustituciones permitieron que la designación, entrega de nombramientos y capacitación de funcionarios de Mesa de Casilla al 06 de junio a las 23:59 horas, estuviera cubierta al 100%.

2. Análisis de la información generada por el SIJE el día de la jornada electoral

Los cuadros y gráficas que se presentan a continuación fueron elaborados con base en la información del SIJE. Estos muestran cómo fue que se integraron las Mesas Directivas de Casilla el día de la jornada electoral, tanto en números totales como de manera proporcional.

Y en donde se pueden observar cantidades importantes de sustituciones por ciudadanos tomados de la fila, motivadas por las ausencias de FMDC que habían sido capacitados y designados a través de su nombramiento.

Si bien, en otras elecciones también se había presentado sustituciones de FMDC por ciudadanos tomados de la fila y además se habían registrado algunas Mesas Directivas con algunos cargos no ocupado, en esta ocasión resultó particularmente relevante este hecho, al haber sido la primera ocasión que en el Estado de México, a la luz del el Art. 82, Numeral 3 de la LGIPE, se operó la elección concurrente con una casilla única.

En el Cuadro 2, se puede observar que de los 109,086 ciudadanos capacitados y designados a ocupar un cargo como propietarios dentro de la mesa de directiva, sólo se presentaron 81,156 de ellos. En contraste 27,930 ciudadanos designados no se presentaron a sus respectivas casillas, lo que significó un 25.60%; es decir, hubo poco más de una cuarta parte de ausencias de FMDC propietarios el día de la jornada.

Estas 27,930 ausencias, obligaron a realizar tantas sustituciones como fueran posibles, a fin de cubrir en la mayor cantidad de ausencias de los seis cargos titulares dentro de la Mesa Directiva de Casilla. El Cuadro 2 muestra que de las sustituciones realizadas, 14,509 fueron hechas por Suplentes Generales, quienes también habían sido capacitados y designados para hacer frente a situaciones de inasistencia de propietarios. Sumados los propietarios y suplentes generales, tenemos que 95,665, el 87.70%, de las personas que se desempeñaron como FMDC, habían recibido una capacitación previa.

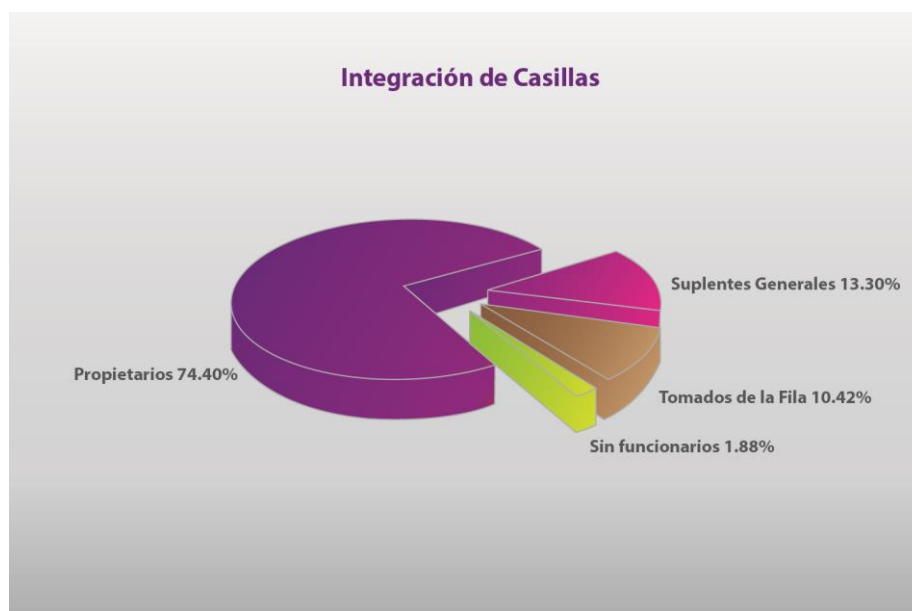
Cuadro 2
Integración de Casillas

Propietarios	Suplentes Generales	Tomados de la Fila	Sin Funcionario
81,156	14,509	11,371	2,050

Independientemente de lo anterior, se realizó una cantidad importante de sustituciones por ciudadanos tomados de la fila. En total 11,371 personas que fungieron en las casillas no habían recibido capacitación previa sobre el funcionamiento de la casilla única. Este número

de sustituciones significó el 10.42% (Véase Gráfica 1) de los FMDC que ocuparon algún cargo el día de la jornada.

Por otro lado 2,050 cargos de FMDC, el 1.88%, se quedaron sin funcionario que los ocupara. Aunque pareciera un dato menor, esta cantidad de espacios vacíos evidencian el ausentismo que se presentó en algunas casillas el día de la jornada. Los cargos dentro de la mesa que no se ocuparon, suponen ausencia de varios FMDC propietarios, así como de suplentes generales.



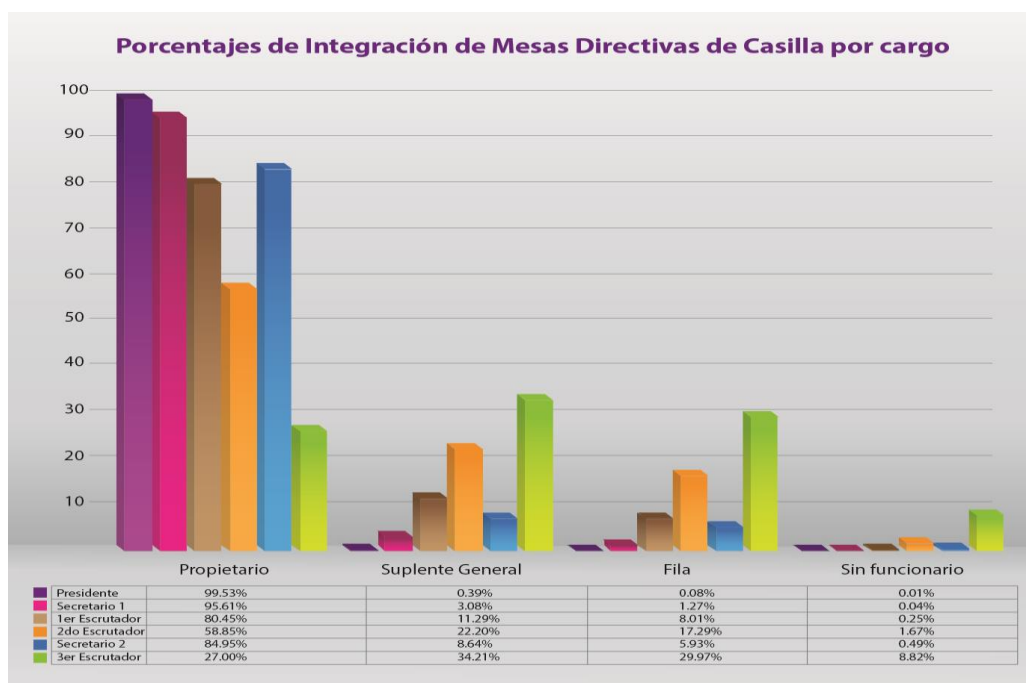
Gráfica 1. Elaboración propia. Fuente: SIJE 2015.

Un hecho que resulta relevante y que obliga a la reflexión sobre el funcionamiento de la casilla única, es la integración por cargo de ésta. A pesar de que 95,665 personas que se desempeñaron como FMDC habían sido capacitados, y que este cifra pareciera “alta”. Lo cierto es, que la integración por cargo de personas capacitadas fue desigual. Por ejemplo, de los 11,371 tomados de la fila, un alto porcentaje de ellos se distribuyó en el cargo de 3er escrutador, de la misma manera, de los 2,050 cargos no ocupados, la mayoría de estos, resultaron ser de 3er escrutador.

Como primera aproximación, la Gráfica 2 nos permite observar que la figura del 3er escrutador fue la que en menor proporción fue ocupada por propietarios. El 3er escrutador, con respecto de los otros cinco cargos, fue el que tuvo la mayor ocupación por parte de

ciudadanos tomados de la fila, así mismo, y además fue el cargo que se dejó sin funcionario el mayor porcentaje de ocasiones.

En este orden de ideas, las ausencias y sustituciones de FMDC, terminaron afectando en mayor medida a los encargados del conteo de votos de la elección local. Que como lo establece el artículo 82, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el secretario 2 y el 3er escrutador debieron ser los encargados de las labores de conteo de votos de la elección local.



Gráfica 2. Elaboración propia. Fuente: SIJE 2015.

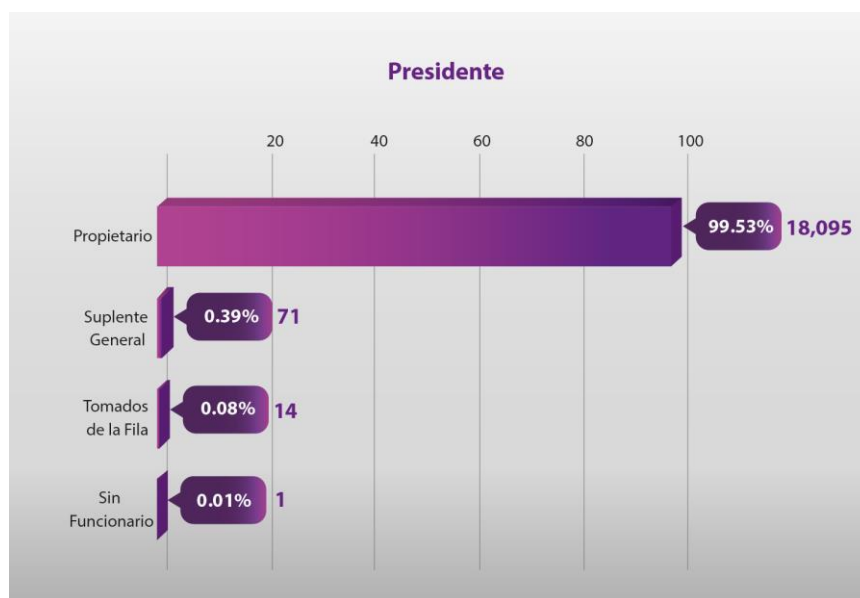
Una de las razones que ayudan a explicar por qué la figura del 3er escrutador resultó ser la más afectada en su integración, es el propio mecanismo de sustituciones dentro de la casilla. Ya que este mecanismo plantea sustituciones de FMDC de manera escalonada de acuerdo con el siguiente orden: Presidente, Secretario 1, Secretario 2, 1er escrutador, 2do escrutador y 3er escrutador. Tal como lo señala el inciso a) del Artículo 274 de la LGIPE:

a) Si estuviera el presidente, éste designará a los funcionarios necesarios para su integración, recorriendo, en primer término y, en su caso, el orden para ocupar los cargos de los funcionarios ausentes con los propietarios presentes y habilitando a los suplentes presentes para los faltantes, y en ausencia de los funcionarios designados, de entre los electores que se encuentren en la casilla;

Supongamos por ejemplo, que el día de la jornada en una casilla, no hubiese asistido el presidente, éste debió haber sido sustituido por el otro funcionario presente más próximo en el orden de integración de la casilla. En este supuesto, el secretario 1 asumiría la función del presidente, el secretario 2 asumiría el cargo de secretario 1, el 1er escrutador el de secretario 2, el 2do escrutador pasaría a ser el 1er escrutador y el 3er escrutador ocuparía el cargo de 2do escrutador. Posterior a recorrer los cargos, se habilitarían a los suplentes generales para ocupar el cargo vacío, pero en el caso de no encontrarse presente ningún suplente general, este cargo podía ser ocupado por un ciudadano tomado de la fila, o en un peor escenario, nadie ocuparía ese cargo. Al parecer, situaciones similares se pudieron haber presentado en una gran cantidad de casillas.

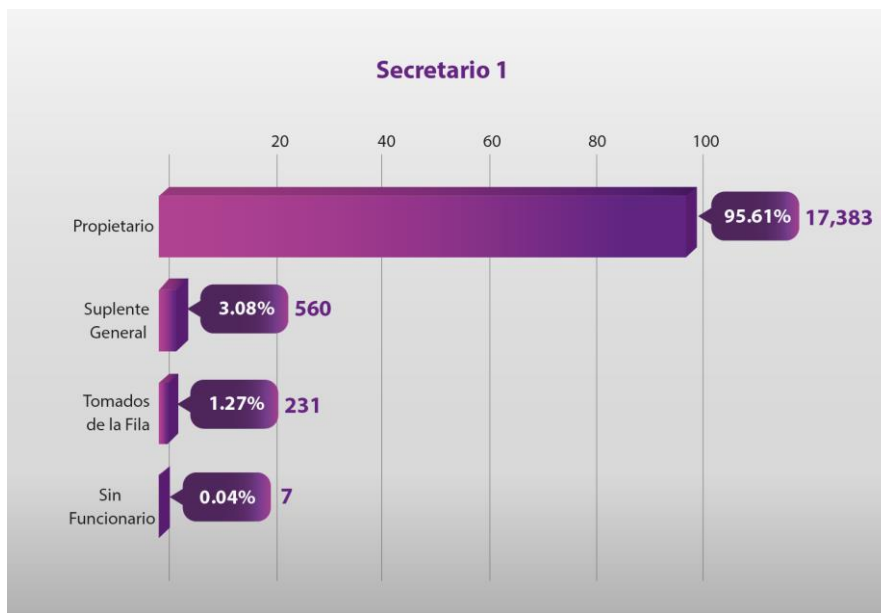
En las siguientes Gráficas (3, 4 y 5), se muestran cómo fue que se integraron los cargos de los FMDC encargados de la elección federal, tanto en números totales como en porcentajes.

La Gráfica 3 muestra que el cargo de presidente fue el que resultó ser el menos afectado por inasistencias o sustituciones.



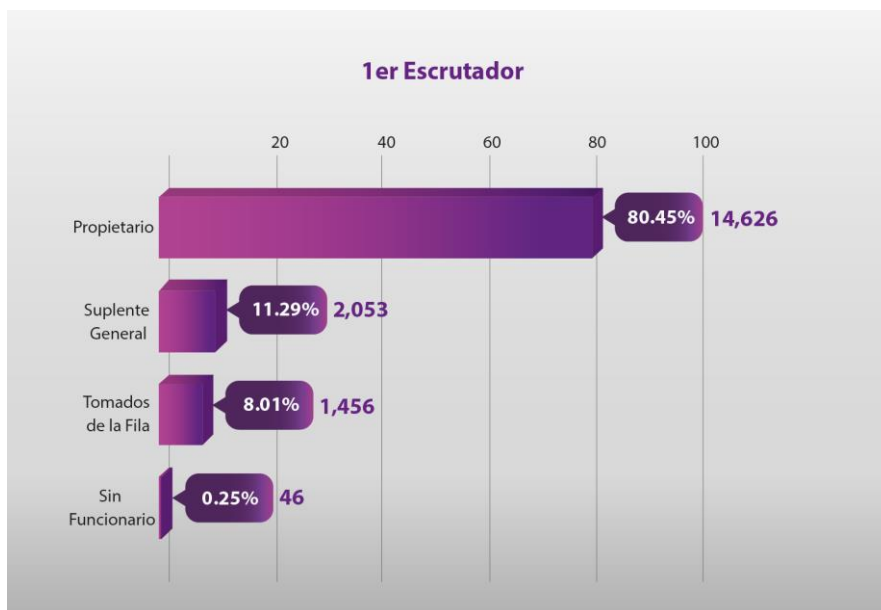
Gráfica 3 Elaboración propia. Fuente: SIJE 2015.

La Gráfica 4, muestra que la figura del Secretario 1 se vio poco afectada por inasistencias o sustituciones. Menos del 5% de su integración se realizó por ciudadanos no capacitados.



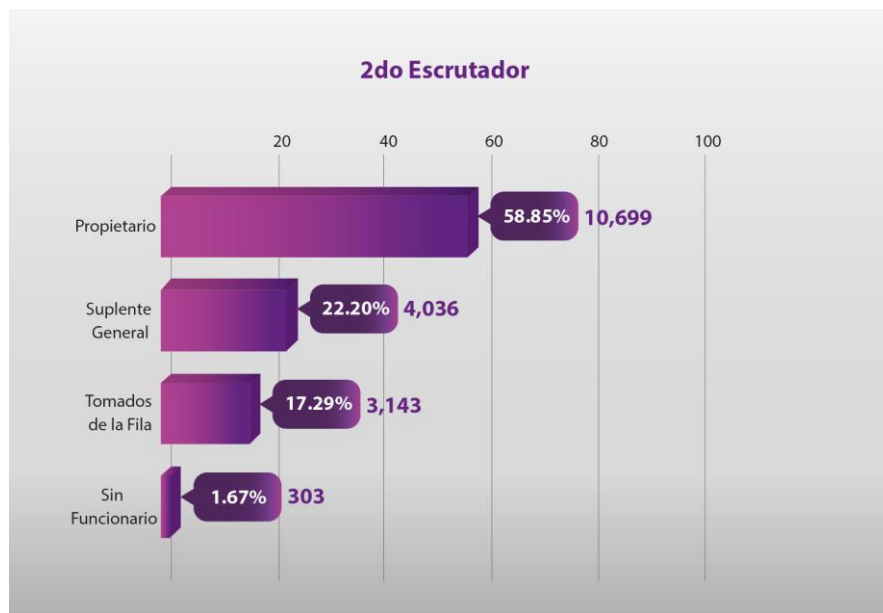
Gráfica 4 Elaboración propia. Fuente: SIJE 2015.

En el cargo de 1er escrutador, se comienza a observar una disminución de propietarios que ocuparon el cargo. Y aunque parece poco, pero el 8.01% que significan 1,456, ciudadanos que desempeñaron el cargo no tuvieron capacitación.



Gráfica 5 Elaboración propia. Fuente: SIJE 2015.

El 2do escrutador tiene una disminución importante en cuanto a la cantidad de propietarios que ocuparon el cargo, con respecto de los que lo hicieron como 1er escrutador.



Gráfica 6 Elaboración propia. Fuente: SIJE 2015.

Las siguientes dos Gráficas (7 y 8), muestran cómo se integraron los cargos de los FMDC asignados a las tareas de la elección local, el Secretario 2 y el 3er escrutador.

La Gráfica 7 muestra que el Secretario 2, se integró en su mayoría por propietarios, con el 84.95%, que significaron 15,444 personas. Y que el 5.93% fueron ciudadanos no capacitados. Así como que en 89 casillas no se contó con dicho funcionario.

Resulta importante la comparación entre el secretario 2 en con respecto del Secretario 1. Retomando los datos de la Gráfica 4, y contrastándolos con los de la Gráfica 7, se observa que el secretario encargado de la elección federal se integró con 17,383 propietarios que representaron el 95.61%. A pesar de que ambos secretarios realizaron tareas similares y su orden de aparición en la casilla es próximo, el Secretario 2 se integró con 1,939 propietarios menos, proporcionalmente significó un 9.66%. La diferencia parece no ser amplia, pero sí resulta importante tener presente este dato.



Gráfica 7 Elaboración propia. Fuente: SIJE 2015.

Por último, la Gráfica 8 muestra los datos del cargo que se vio más afectada en su integración. Como primer dato, se observa que este cargo se integró con una cantidad baja de propietarios, tanto así que la cantidad de ciudadanos tomados de la fila fue mayor a la de propietarios.

Sumandos los propietarios y suplentes generales resultan 11,128, este número apenas representa el 61.21%, de personas que se desempeñaron como 3eros escrutadores, mismos que fueron capacitación sobre las tareas que debían realizarse en la mesa directiva de casilla.

El número de ciudadanos tomados de la fila para ocupar este cargo, fue relativamente alto con respecto de los otros cinco cargos. Casi una tercera parte de los cargos de 3er escrutador que se ocuparían el día de la jornada, fueron desempeñados por ciudadanos sin capacitación. Recordemos que este funcionario debió ser el encargado el conteo de las elecciones de Diputados Locales e integrantes de Ayuntamientos.

Este fue el cargo con mayor cantidad de espacios desocupados, este dato se tradujo en que en 1,604 casillas, no se contó con este funcionario.



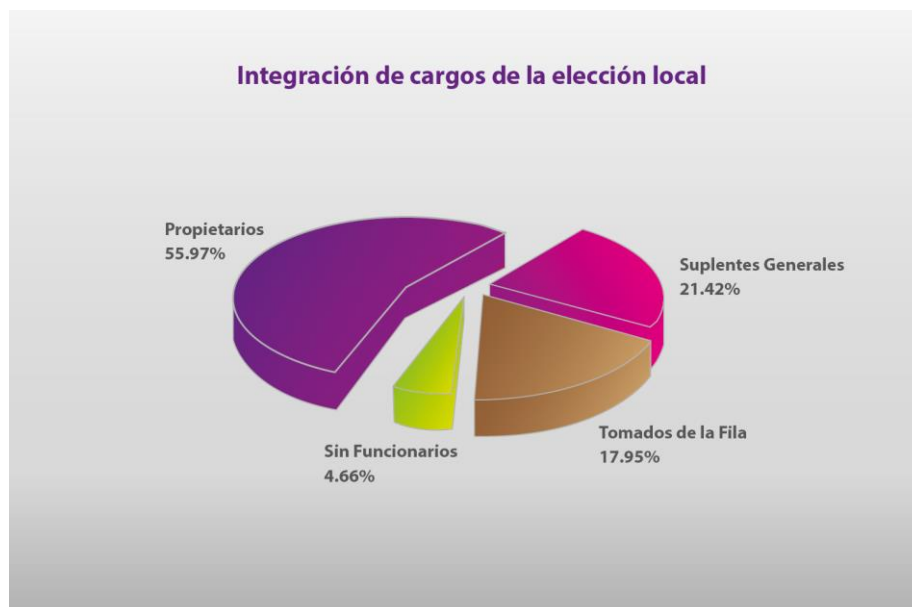
Gráfica 8 Elaboración propia. Fuente: SIJE 2015.

El hecho de que cerca de una tercera parte de los cargos de 3er escrutador se hayan cubierto con ciudadanos tomados de la fila, muestra la necesidad de fortalecer la coordinación en este rubro para evitar una desatención a la elección local. El ausentismo de funcionarios capacitados y designados, las sustituciones y cambios de cargo de los FMDC presentes en la casilla, generó que la integración de cargos de los funcionarios encargados de elección local se viera mayormente afectada. Y por consiguiente, este hecho aumentó la probabilidad de errores en el llenado de actas de escrutinio y cómputo.

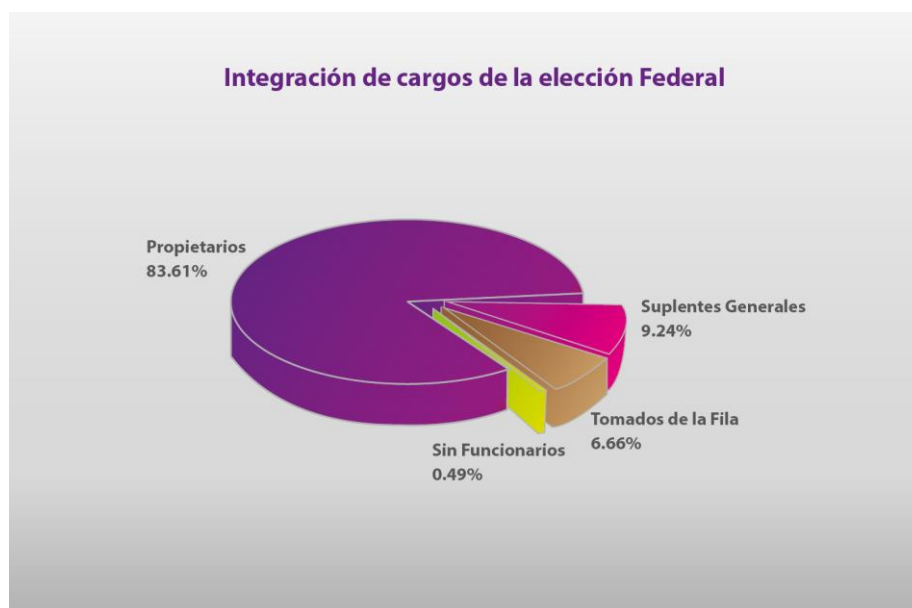
Lo anterior, reflejó por un lado, poco interés ciudadano por participar directamente en el proceso electoral, pero, por otro lado, esto también refleja que las primeras etapas de capacitación, cuyo objetivo es sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de la participación para contribuir al desarrollo democrático, pareció ser insuficiente. Por lo anterior, la Dirección de Capacitación del IEEM, se dio a la tarea de realizar un análisis de las inconsistencias en el llenado de actas de las tres elecciones, partiendo de suponer que la integración diferenciada de los cargos de funcionarios de casilla, aumentaría la probabilidad de errores o inconsistencias en el llenado de actas.

Ahora bien, a manera de resumen, las Gráficas 9 y 10 agrupan las cantidades de integración de los cargos por tipo de elección que atendieron, en otras palabras, la gráfica 9 presenta los

porcentajes de integración de FMDC que atendieron la elección local y la Gráfica 10, los FMDC que atendieron la elección federal.



Gráfica 9 Elaboración propia. Fuente: SIJE 2015



Gráfica 10 Elaboración propia. Fuente: SIJE 2015

2. Análisis comparativo de inconsistencias en llenado de actas de escrutinio y cómputo por tipo de elección

Al revisar los datos del SIJE y ver el comportamiento de la integración de los FMDC el día de la jornada electoral, se consideró importante revisar las actas de escrutinio y cómputo que mostraron inconsistencias en los programas de resultados electorales preliminares (PREP) tanto del INE como del IEEM.

En esta segunda parte, se expone un análisis comparativo sobre la calidad del llenado de actas de escrutinio y cómputo entre los tres tipos de elección, para ello, se consideraron únicamente aquellas actas, que según el PREP, tanto del INE como del IEEM, presentaron algún tipo de inconsistencia en su llenado. Del 17 al 24 de junio se consultaron las imágenes de las actas de escrutinio y cómputo escaneadas que se encontraron en las páginas electrónicas del PREP del INE² y del IEEM³.

Esta segunda parte del presente trabajo, nos otorga elementos que permitieron poner a prueba el supuesto de que si es que dependiendo del tipo de elección, y considerando la manera en que se integraron los cargos de FMDC, la cantidad y tipo de inconsistencias en las actas de cada tipo de elección, permitió observar algún tipo de tendencia.

Para la realización de dicho análisis, se calculó una muestra representativa de aquellas casillas que presentaron al menos un tipo de inconsistencia en alguna de las actas que se elaboraron (Anexo 1), dicha muestra se distribuyó proporcionalmente bajo un criterio de distribución local (Anexo 2).

Posteriormente, a través de un cuestionario diseñado como guía para encontrar las inconsistencias en el llenado de las actas (Anexo 3), se recopilaron los datos de las mismas, las cuales fueron previamente seleccionadas en la muestra. Es pertinente aclarar, que el cuestionario sólo se centra en observar que los campos se hayan llenado correctamente, no se comprobaron las cantidades de votos obtenidos por partido.

² <http://prep2015.ine.mx/Nacional/DistritosPorCandidatura/>

³ <http://www.ieem.org.mx/prep2015/>

2.1 Cantidad de actas analizadas por tipo de elección

En el Cuadro 3, se muestra la cantidad de actas consideradas por tipo de elección, y el porcentaje que representaron dentro de la muestra.

CUADRO 3
Cantidad de actas analizadas por tipo de elección

Tipo de elección	Actas consideradas	Porcentaje
Ayuntamientos	774	33.54%
Diputados Locales	702	30.42%
Diputados Federales	832	36.05%
Total	2,308	100% ⁴

2.2 Análisis por apartado, comparativa entre los tres tipos de elección

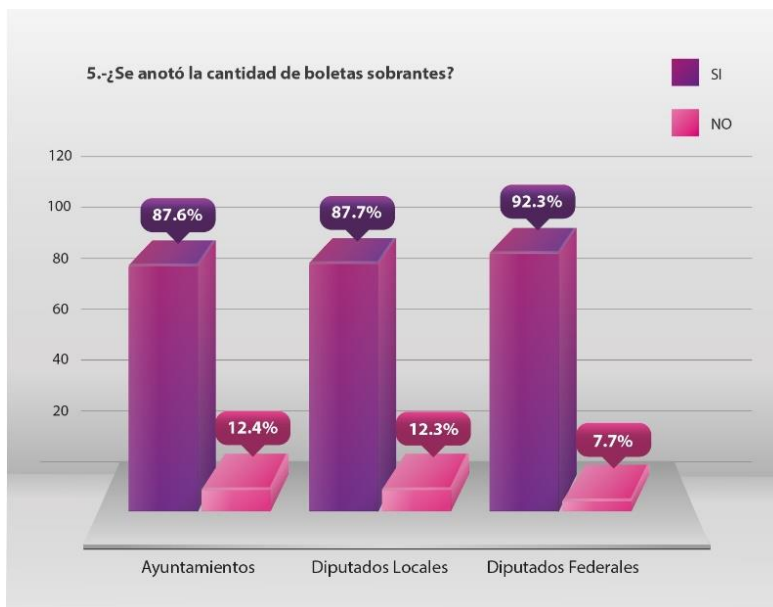
Las gráficas que se presentan, muestran en porcentajes, los resultados obtenidos del análisis de actas por tipo de elección. Si bien se consideraron varios campos dentro del cuestionario diseñado para la recopilación de información, en el presente documento sólo se presentan las gráficas más relevantes para los propósitos de este análisis.

En el siguiente grupo de graficas se observan hechos recurrentes en los tres tipos de elección. En primer lugar se observan proporciones significativas de errores en los apartados, que para su llenado, requirieron la realización de sumas y restas. En segundo lugar, los errores aumentan considerablemente, alrededor de un 10%, en los apartados donde se debieron anotar cantidades en letra y número. La elección de Diputados Federales, es la que proporcionalmente muestra menos errores, con respecto de las actas de la elección de Diputados Locales y de Ayuntamientos.

Con relación a anotar la cantidad de boletas sobrantes, la elección federal registró menos inconsistencias. Las diferencias con las otras dos actas rebasan 5%. En este rubro la elección de Ayuntamientos registró el mayor porcentaje de inconsistencias (Gráfica 11).

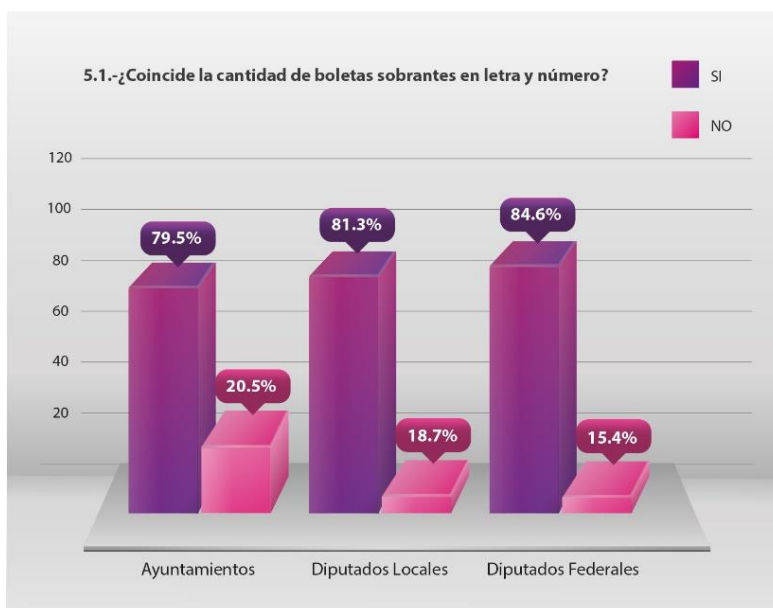
⁴ Para propósitos visuales, se consideró una extensión de dos decimales, los porcentajes exactos fueron:

Ayuntamientos	33.53528596187%
Diputados Locales	30.415944540728%
Diputados Federales	36.048526863085%



Gráfica 11. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM

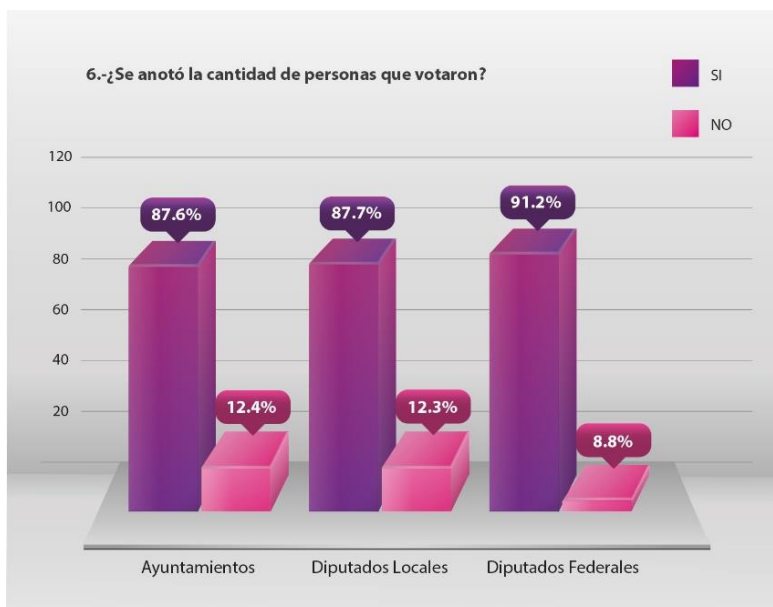
En el apartado que solicita colocar la cantidad en letra y número, las actas de Ayuntamientos vuelven a registrar mayor porcentaje de inconsistencias. Aunque vale la pena señalar que en los tres casos, el porcentaje de inconsistencias aumentó cerca de un 10% en cada uno (Gráfica 12).



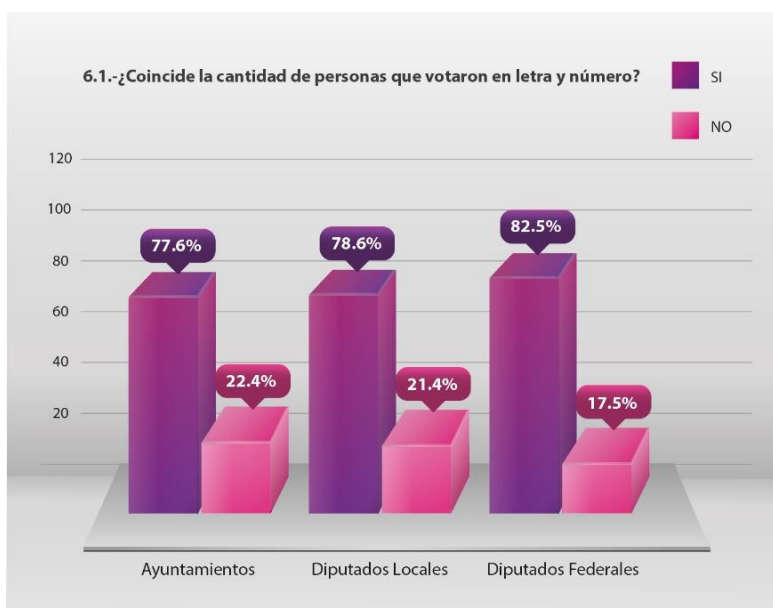
Gráfica 12. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM

Las siguientes dos Gráficas (13 y 14) muestran casos similares a las anteriores, en la primera, se muestra que en las actas de Ayuntamientos se encontraron mayores inconsistencias en lo relativo a anotar la cantidad de personas que votaron. En la segunda, se observa que la

proporción de errores aumenta en la parte que solicita anotar dicha cantidad en letra y número



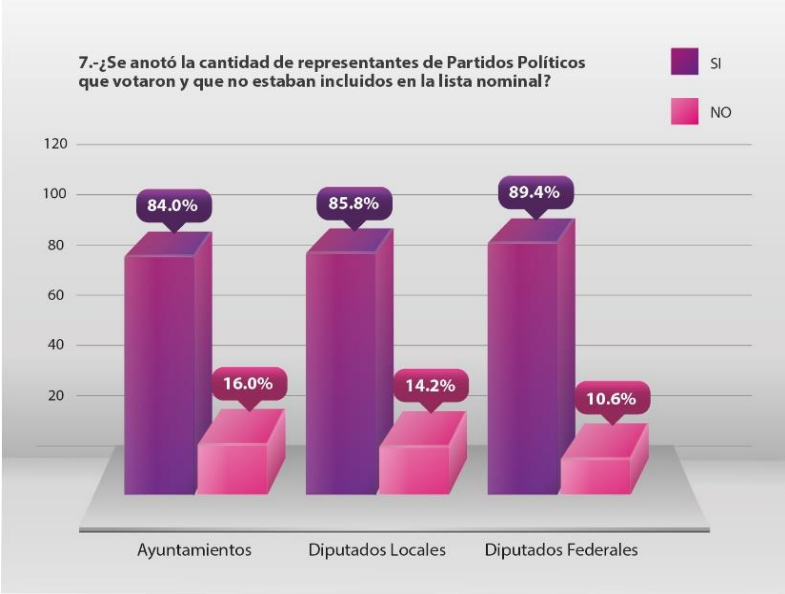
Gráfica 13. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM



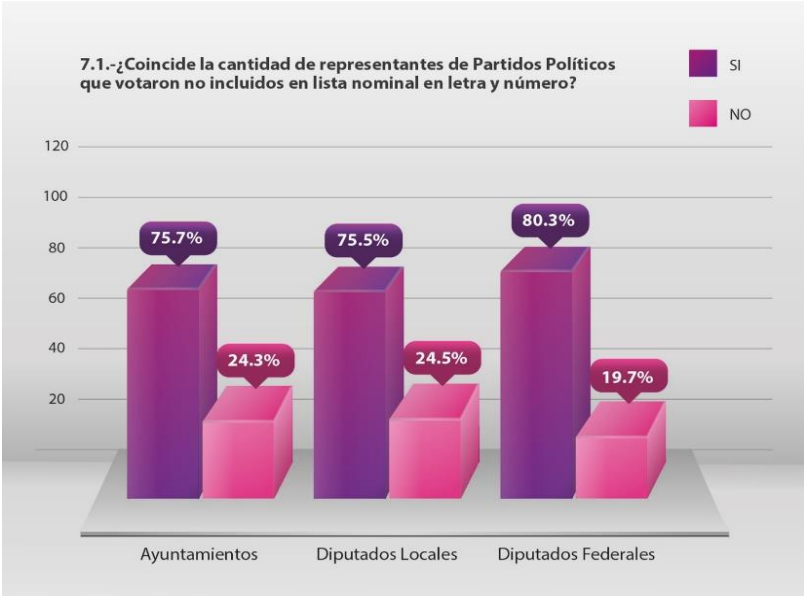
Gráfica 14. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM

En la parte del acta donde se debió anotar la cantidad de representantes de partidos políticos que votaron y que no estaban incluidos en la lista nominal (Gráfica 15), nuevamente el mayor porcentaje de inconsistencias se ubicó en las actas de la elección municipal, dichos porcentajes de inconsistencias vuelven a aumentar en la tabla posterior (Gráfica 16), ya que

se encontró que no coincidían en letra y número las cantidades anotadas, ya fuera porque sólo se anotó en letra o sólo en número o porque el número anotado en letra era diferente al asentado en número.



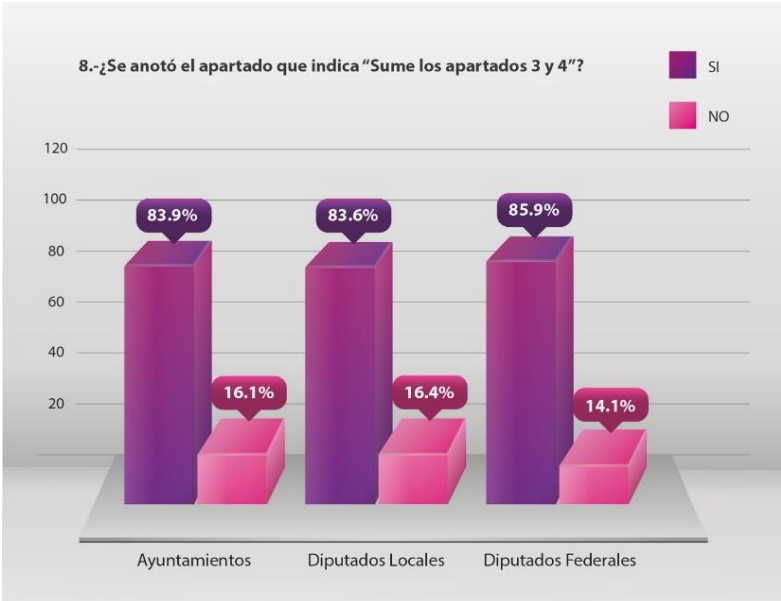
Gráfica 15. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM



Gráfica 16. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM

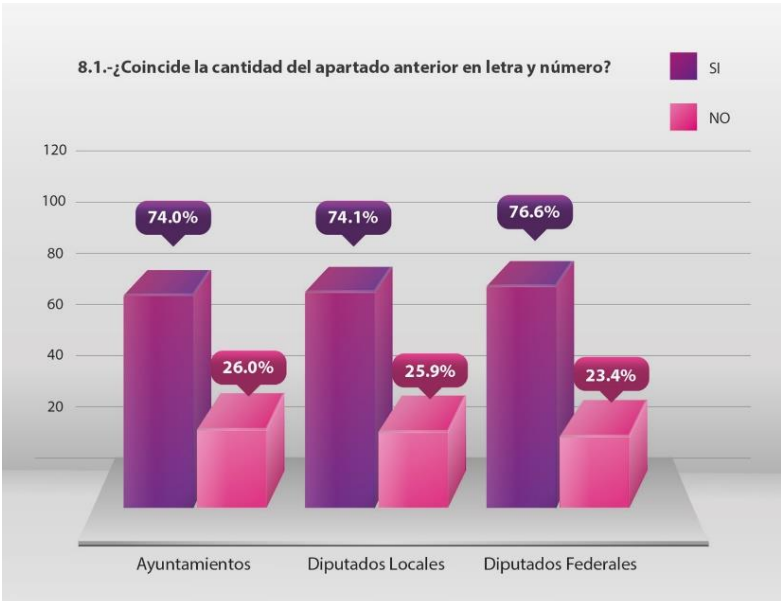
Se observan significativos porcentajes de errores en cada una de las tres elecciones, en la sección que solicita realizar una suma de dos apartados (el 3 y el 4) del acta de escrutinio y cómputo, referentes a las personas que votaron (apartado 3) y a los representantes de partido

que votaron y no se encontraban inscritos en la lista nominal de esa sección (apartado 4); en los tres tipos de elección los errores superan el 14% (Gráfica 17).



Gráfica 27. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM

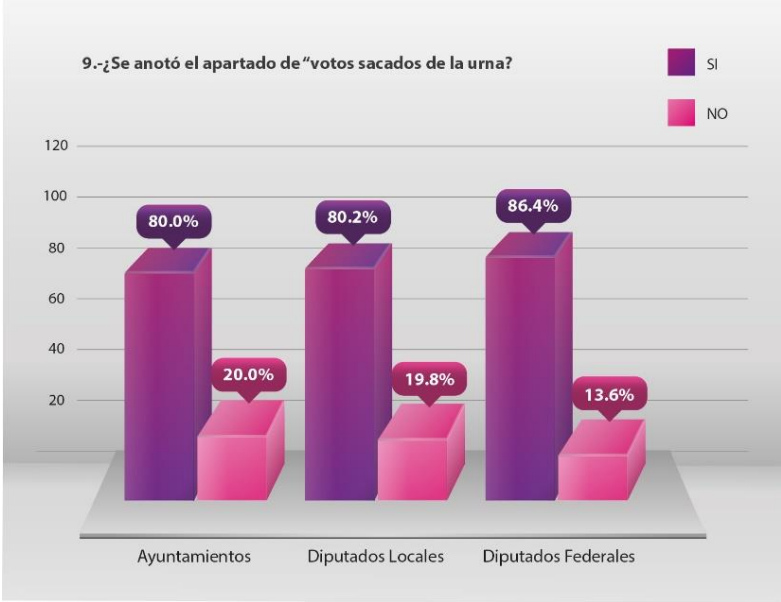
Este error aumenta cerca de un 10% en el apartado que pide anotar en letra y número la cantidad que resulta de la suma de los apartados 3 y 4 del acta (Gráfica 18).



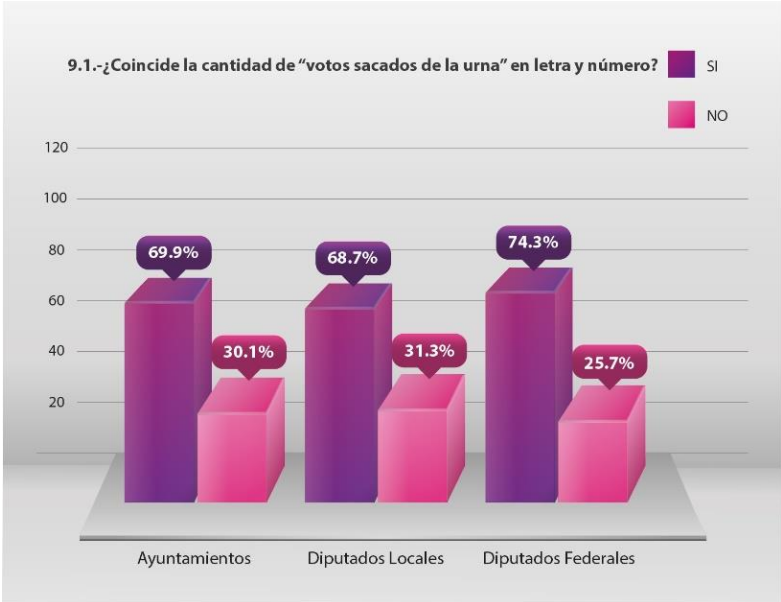
Gráfica 18. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM

De modo similar, en lo relativo a anotar los votos sacados de la urna, hubo porcentajes de inconsistencias mayores al 10%, pero resulta relevante que existieron más de 7 puntos

porcentuales de diferencia entre la elección de Diputados Federales con respecto de la de Diputados Locales y Ayuntamientos (Gráfica 19). El porcentaje de inconsistencias aumenta nuevamente en el apartado que solicita colocar la cantidad en letra y número (Gráfica 20).



Gráfica 19. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM

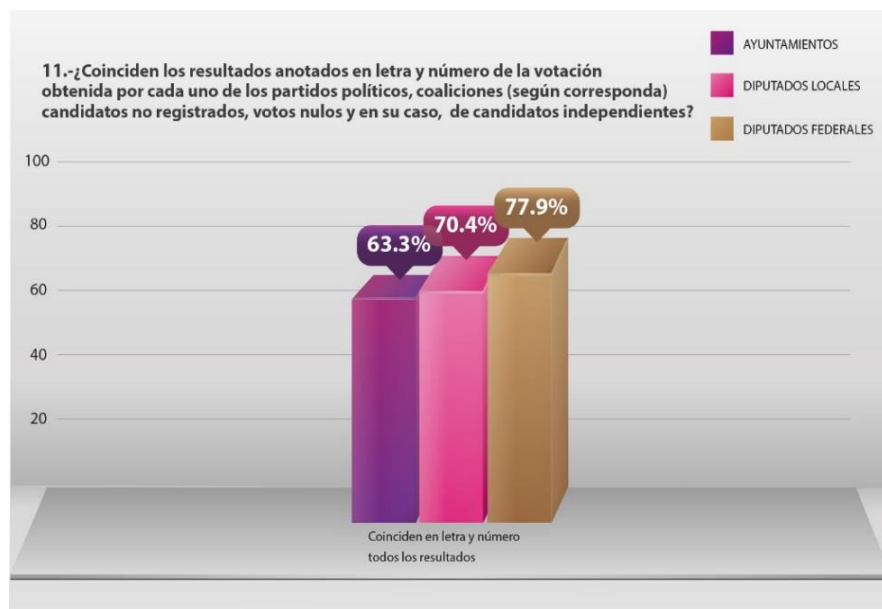


Gráfica 20. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM

La Gráfica 21 muestra los porcentajes de actas llenadas correctamente en lo relativo a anotar en letra y número los resultados por partido, candidato o coalición. Se observa que en la elección de Diputados Federales en el 77.9% de los casos, en la de Diputados Locales el

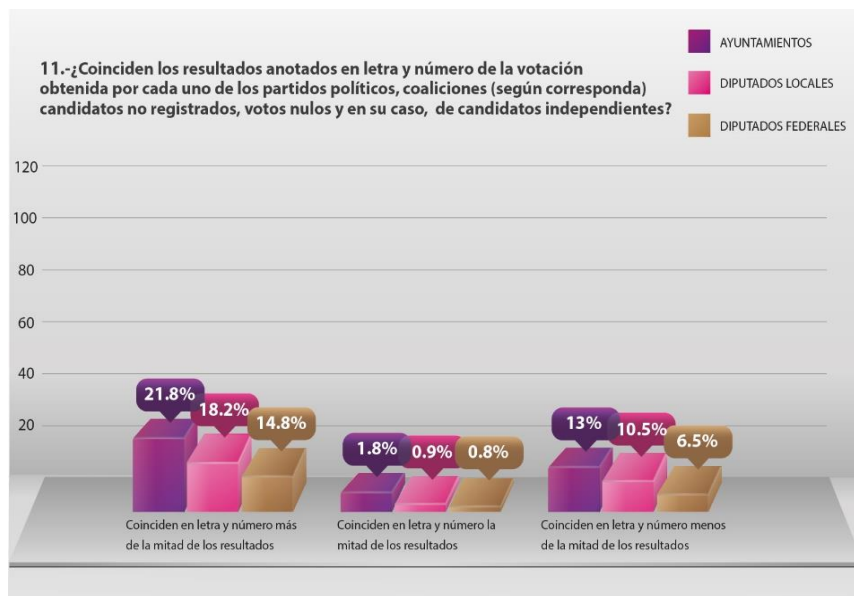
70.4% y en la de Ayuntamientos el 63.3% de los casos, las actas fueron llenadas correctamente en el apartado en cuestión.

Se puede apreciar un dato relevante, una tendencia positiva hacia elección de Diputados Federales. Ya que en el mayor porcentaje de las ocasiones coincidieron todos los resultados en las actas de escrutinio y cómputo, mientras que en la elección de Ayuntamientos es en la que se registró el porcentaje más bajo.



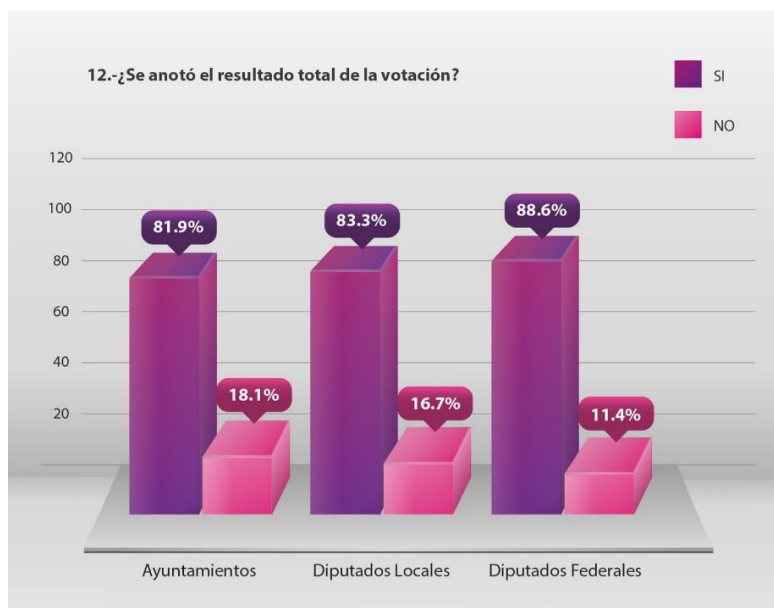
Gráfica 21. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM

Como continuación de la Gráfica 21, la Gráfica 22 muestra los porcentajes de inconsistencias en este rubro, y cómo fue que se distribuyeron, si la gráfica anterior muestra los porcentajes de cuando coincidieron todos los resultados, la siguiente muestra cuando estos resultados coincidieron en más de la mitad (pero no todos), cuando los resultados coincidieron en la mitad de los casos, o cuando coincidieron en menos de la mitad.



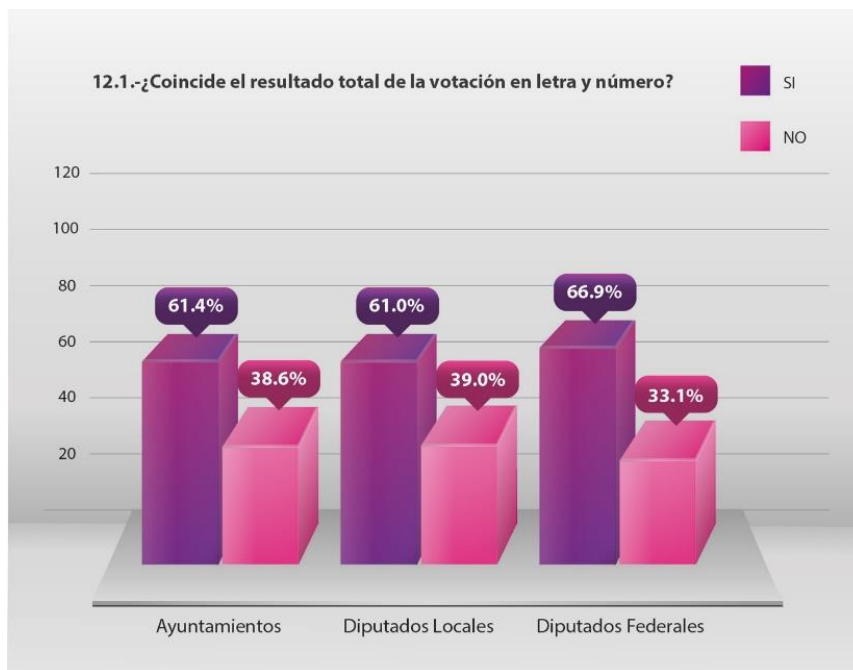
Gráfica 22. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM

En los siguientes casos se repiten las tendencias que se refieren a los apartados que para su llenado requirieron de ciertas operaciones matemáticas como sumas y restas (Gráfica 23). En la Gráfica 24 se observa que de nueva cuenta hay un aumento de errores al momento de colocar la cantidad resultante en letra y número.



Gráfica 23. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM

Es importante señalar que en más del 30% de las ocasiones, el resultado total de la votación no coincide en letra y número, destacando que en la elección de Diputados Locales hay un registro más alto de inconsistencias en este apartado, con el 39%.

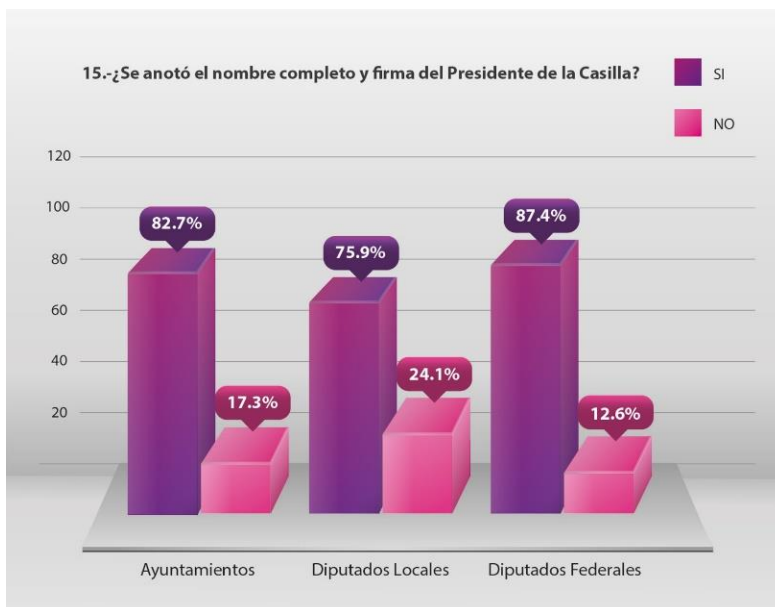


Gráfica 24. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM

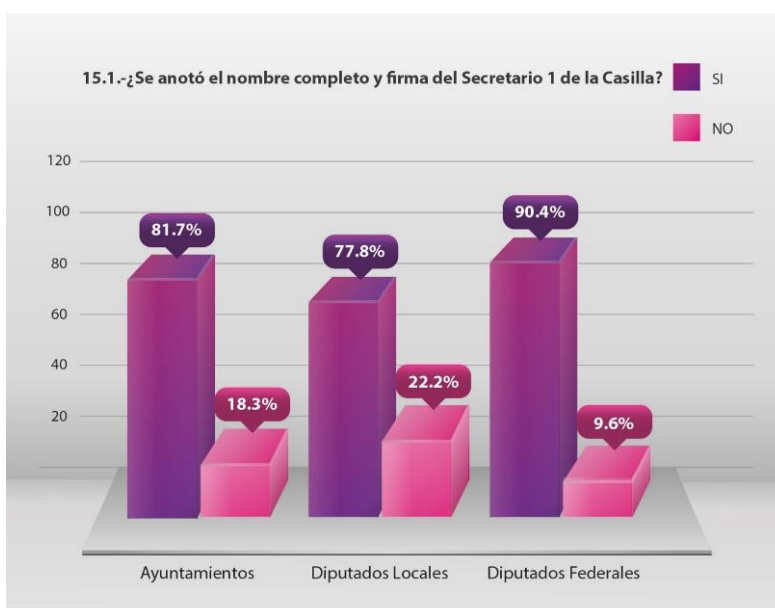
A continuación, las Gráficas 25 a la 30, muestran datos relevantes, ya que se refieren a los FMDC que colocaron su nombre completo y firmaron en cada una de las 3 actas que se emitieron por casilla.

En las actas de la elección de Diputados Federales, se encontró el mayor cantidad de FMDC colocaron su nombre completo y firma. En este contexto, fue el Presidente de la casilla (Gráfica 25) el funcionario que en promedio firma más ocasiones firma en las tres actas, seguido del Secretario 1(Gráfica 26).

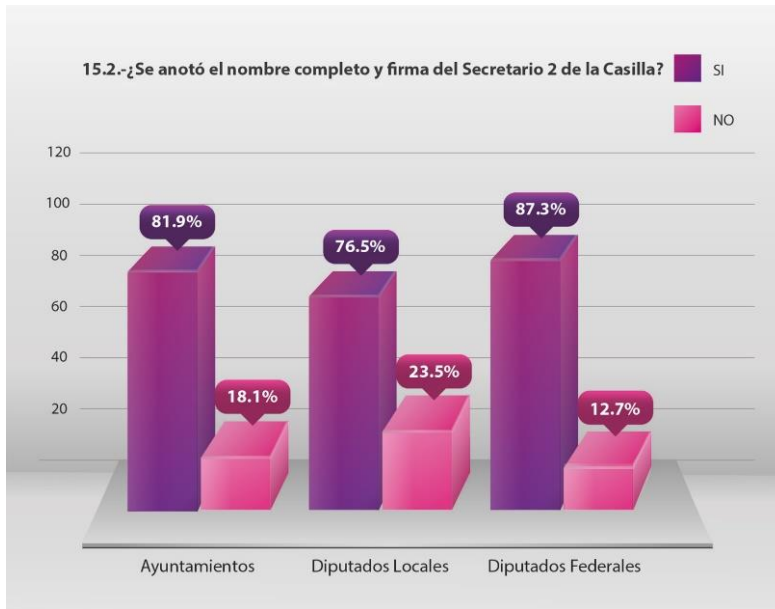
Por otro lado el FMDC que en promedio menos ocasiones colocó su nombre completo y firma, fue el 3er escrutador. Sus ausencias en las actas de los tres tipos de elección superan el 20%. (Gráfica 30).



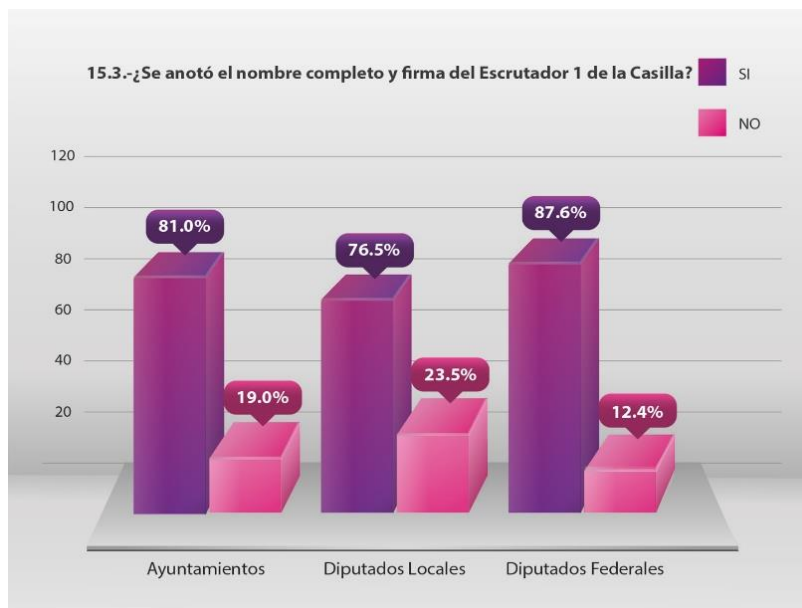
Gráfica 25. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM



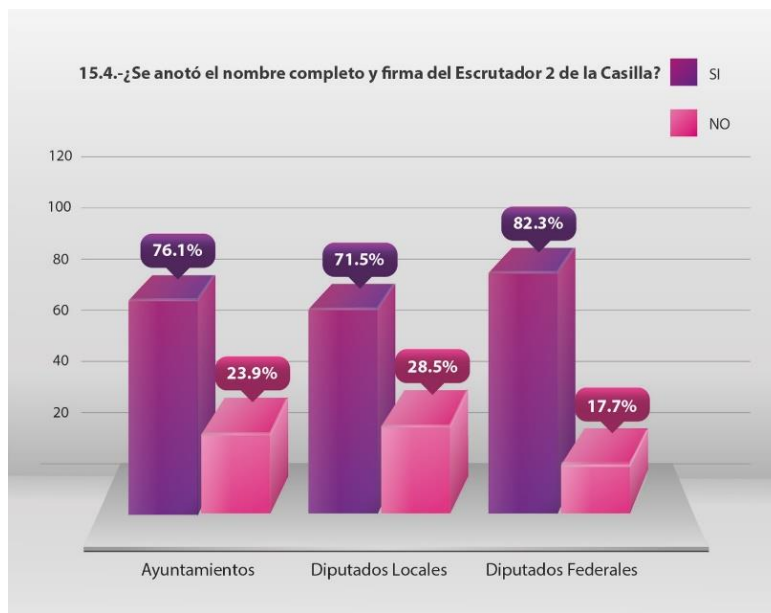
Gráfica 26. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM



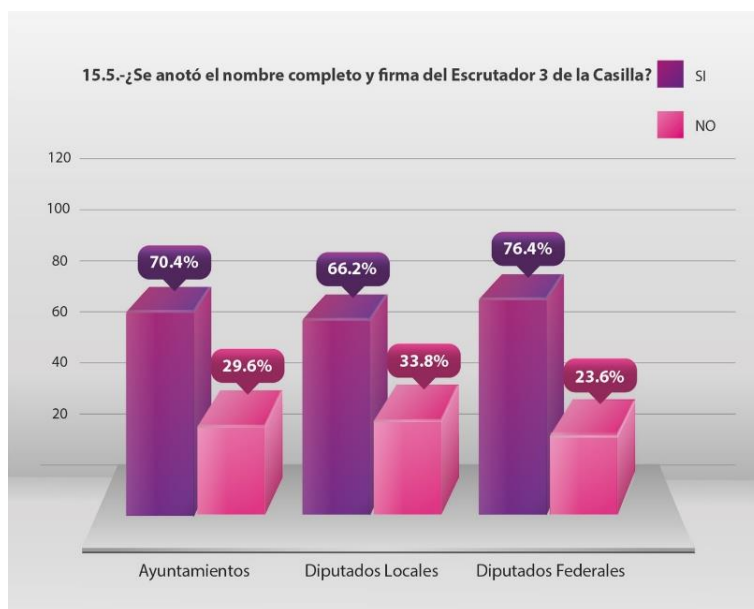
Gráfica 27. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM



Gráfica 28. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM



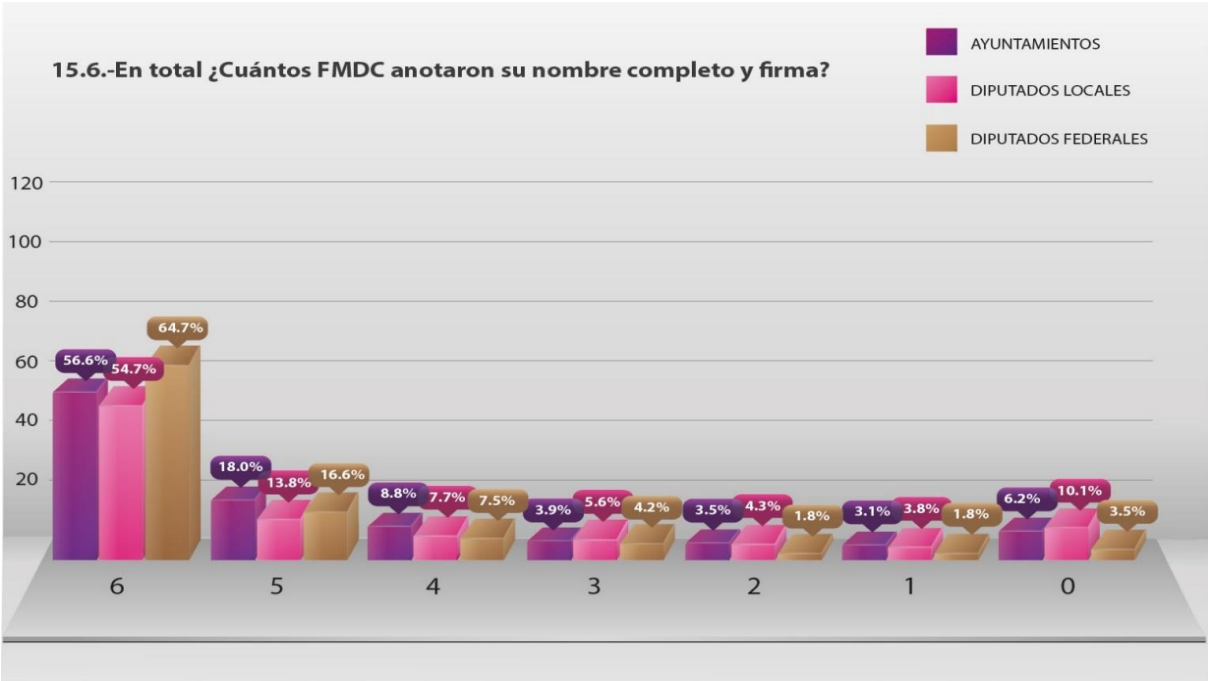
Gráfica 29. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM



Gráfica 30. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM

La siguiente (Gráfica 31), permite observar que la elección de diputados federales fue la que contó en el mayor porcentaje de las ocasiones en que colocan su nombre y firma los seis FMDC, con el 64.4%, seguido de la elección de Ayuntamientos con el 56.6%, y con el menor porcentaje se ubicó la elección de Diputados Locales, donde se contó sólo con un 54.7% de ocasiones.

En contraste, se registraron ciertas proporciones en la cuales ningún FMDC colocó su nombre completo y firma en las actas de escrutinio y cómputo.



Gráfica 31. Elaboración propia, fuentes: PREP INE e IEEM

Conclusiones

Por una parte se observó una integración diferenciada de los FMDC encargados de la elección local, lo cual pudo aumentar la posibilidad de un mayor margen de errores en el llenado de actas de escrutinio y cómputo de las elecciones de Diputados Locales e integrantes de los Ayuntamientos, al haber integrado a cierta cantidad de ciudadanos no capacitados previamente.

Los mecanismos de integración y sustituciones de la casilla única, perjudicaron directamente al personal encargado de la elección local, por lo cual, para futuros procesos electorales con elecciones concurrentes, se propone que el mecanismo de sustituciones para la integración de Mesas Directivas, se haga de manera ponderada, con el objetivo de que no se descuide a los funcionarios encargados de cada tipo de elección. Es decir, procurar en la medida de lo

posible un equilibrio entre personal capacitado y ciudadanos tomados de la fila por cargo en las Mesas.

Por otra parte, de los resultados mostrados en este trabajo, se observa como una constante, que el llenado de actas correspondientes a la elección de Diputados Federales, muestra un menor grado de inconsistencias. En tanto las actas de las elecciones locales muestran un mayor grado de inconsistencias.

¿La cantidad de FMDC que actuaron sin capacitación previa, pudo haber afectado el rendimiento en el llenado de la documentación electoral?

En términos de capacitación ¿la falta de esta, pudo haber provocado errores en cuanto a una parte importante de las actas, como fue el correcto llenado de nombres y firmas de los FMDC?

Retomando la parte del análisis de la calidad en el llenado de actas, nos encontramos que la elección federal en algunos casos, tuvo 10% más de eficiencia en el llenado de algunos campos, y que esto se pudo deber en cierta medida, a la manera en cómo se integraron cada uno de los cargos. Lo que resulta curioso, es por qué en algunos casos, dentro de las actas de la elección local existieron diferencias de hasta 5% entre las actas de Diputados locales con respecto de las de Ayuntamientos ¿a qué pudo deberse esta diferencia?.

ANEXOS

Anexo 1. Determinación de la Muestra.

Para determinar la muestra se aplicó la fórmula de Muestreo Aleatorio Simple.

La fórmula es la siguiente:

$$n = \frac{Z^2 pq}{E}$$

Donde:

n: Es el tamaño de la muestra.

Z: Es el indicador de confianza.

pq: Se refiere a la variabilidad de la proporción.

E: Indica el error máximo permitido.

El nivel de confianza “Z” se obtiene de las tablas de áreas bajo la curva normal, en este caso el nivel de confianza aceptable es del 95%. El porcentaje de confianza se convierte en valor tipificado (95% / 2) obteniéndose .475, cuyo valor en la tabla es equivalente a 1.96.

Al error máximo permitido “E” se asigna un 3%, que en términos absolutos es de 0.03.

A la variabilidad “pq” se otorga la máxima variabilidad posible, es decir, p=.5 y q=.5, ya que al no existir estudios previos, existe una incertidumbre tal que lo más que se puede esperar es que el 50% de los documentos estén correctamente llenados y el otro 50% estén incorrectos.

Con los valores anteriores, la fórmula se sustituye y aplica de la siguiente forma:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (.5)}{(0.03)^2}$$

$$n = \frac{(3.8416) (0.25)}{0.0009}$$

$$n = \frac{0.9604}{0.0009} = 1,067$$

Con la muestra de 1,067 casos se utiliza un factor de corrección finito para obtener una muestra corregida con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N}{1 + \frac{n_0 - 1}{N}}$$

Donde “N” es el universo.

El universo está constituido por las casillas que presentan alguna inconsistencia tipificada en el procedimiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputados Locales y/o en la elección de Ayuntamientos, las cuales suman un total de 4,708 casillas que presentaron alguna inconsistencia en el PREP, en las actas de Diputados y/o Ayuntamientos.

La muestra corregida se determina de la siguiente forma:

$$n = \frac{1,067}{1 + \frac{1,067 - 1}{4,708}}$$

$$n = \frac{1,067}{1.2264} = 870$$

La muestra distribuida representa la cantidad de casillas a analizar, misma que se distribuye en cada uno de los distritos locales, pudiendo ser las primeras que aparezcan en los listados de casillas con inconsistencias, toda vez que el criterio de la distribución proporcional de la muestra está satisfecho.

Posteriormente a la determinación de la muestra, se procedió con la captura de los datos de las tres actas de cada una de estas 870 casillas, se consideró inicialmente la captura de un total de 2,610 (anexo 1) actas a analizar, ($870 \times 3 = 2,610$), pero durante el proceso de recopilación de los datos, el cual se realizó a través de la consulta electrónica de dichas actas en las respectivas páginas electrónicas del PREP, tanto de elección de Ayuntamientos, Diputados Locales y Diputados Federales, sin embargo se encontró que una importante cantidad de las mismas no eran legibles, parcial o totalmente, por este hecho no se pudieron considerar para la captura.

Considerando los inconvenientes mencionados, se llegó a una captura total de 2,308 actas que presentaron al menos una inconsistencia en el llenado.

La muestra se integró por 774 actas de elección de Ayuntamientos, 702 de Diputados Locales y 832 de Diputados Federales.

Anexo2. Distribución de actas por Distrito.

DISTRITO LOCAL	CANTIDAD DE ACTAS	PORCENTAJE DENTRO DE LA MUESTRA
I - TOLUCA	51	2.21%
II - TOLUCA	100	4.33%
III - TEMOAYA	52	2.25%
IV - LERMA	40	1.73%
V - TENANGO DEL VALLE	21	0.91%
VI - TIANGUISTENCO	13	0.56%
VII - TENANCINGO	11	0.48%
VIII - SULTEPEC	21	0.91%
IX - TEJUPILCO	22	0.95%
X - VALLE DE BRAVO	18	0.78%
XI - SANTO TOMAS	15	0.65%
XII - EL ORO	18	0.78%
XIII - ATLACOMULCO	27	1.17%
XIV - JILOTEPEC	15	0.65%
XV - IXTLAHUACA	17	0.74%
XVI - ATIZAPAN	81	3.51%

XVII - HUIXQUILUCAN	48	2.08%
XVIII - TLALNEPANTLA	31	1.34%
XIX - CUAUTITLAN	62	2.69%
XX - ZUMPANGO	48	2.08%
XXI - ECATEPEC	129	5.59%
XXII - ECATEPEC	72	3.12%
XXIII - TEXCOCO	49	2.12%
XXIV - NEZAHUALCOYOTL	42	1.82%
XXV - NEZAHUALCOYOTL	66	2.86%
XXVI - NEZAHUALCOYOTL	42	1.82%
XXVII - CHALCO	115	4.98%
XXVIII - AMECAMECA	19	0.82%
XXIX - NAUCALPAN	93	4.03%
XXX - NAUCALPAN	61	2.64%
XXXI - LA PAZ	138	5.98%
XXXII - NEZAHUALCOYOTL	25	1.08%
XXXIII - ECATEPEC	77	3.34%
XXXIV - IXTAPAN DE LA SAL	22	0.95%
XXXV - METEPEC	34	1.47%
XXXVI - VILLA DEL CARBON	40	1.73%
XXXVII - TLALNEPANTLA	57	2.47%
XXXVIII - COACALCO	107	4.64%
XXXIX - OTUMBA	31	1.34%
XL - IXTAPALUCA	108	4.68%
XLI - NEZAHUALCOYOTL	19	0.82%
XLII - ECATEPEC	74	3.21%
XLIII - CUAUTITLAN IZCALLI	77	3.34%
XLIV - NICOLAS ROMERO	52	2.25%
XLV - ZINACANTEPEC	48	2.08%
TOTAL	2,308	100.00%

Anexo 3. Cuestionario que sirvió como instrumento de captura de datos de las actas.

No.	Pregunta	Respuesta	
Llenado de datos de la Casilla			
1	¿Se anotó la Sección de la Casilla?	1)SI	2)NO
2	Según corresponda ¿Se anotó el municipio, distrito local o distrito federal de la Casilla?	1)SI	2)NO
3	¿Se anotó el domicilio completo de la casilla?	1)SI	2)NO
4	¿Se anotó el tipo de casilla?	1)SI	2)NO
Datos de ciudadanos que votaron, boletas sobrantes y votos de representantes de Partidos Políticos			
5	¿Se anotó la cantidad de boletas sobrantes?	1)SI	2)NO
5.1	¿Coincide la cantidad de boletas sobrantes en letra y número?	1)SI	2)NO
6	¿Se anotó la cantidad de personas que votaron?	1)SI	2)NO
6.1	¿Coincide la cantidad de personas que votaron en letra y número?	1)SI	2)NO
7	¿Se anotó la cantidad de representantes de Partidos Políticos que votaron y que no estaban incluidos en la lista nominal?	1)SI	2)NO
7.1	¿Coincide la cantidad de representantes de Partidos Políticos que votaron no incluidos en lista nominal en letra y número?	1)SI	2)NO
8	¿Se anotó la cantidad en el apartado que indica "Sume los apartados 3 y 4"?	1)SI	2)NO
8.1	¿Coincide la cantidad del apartado anterior en letra y número?	1)SI	2)NO

9	¿Se anotó la cantidad en el apartado de “votos sacados de la urna”?	1)SI	2)NO
9.1	¿Coincide la cantidad de “votos sacados de la urna” en letra y número?	1)SI	2)NO
10	¿Se marcó alguna de las opciones del apartado “Es igual el número total del apartado 5 con el total de votos sacados de la urna”?	1)SI	2)NO
Datos de los resultados de la votación			
11	¿Coinciden los resultados anotados en letra y número de la votación obtenida por cada uno de los partidos políticos, coaliciones (según corresponda) candidatos no registrados, votos nulos y en su caso, de candidatos independientes? De las siguientes opciones escoger SÓLO UNA RESPUESTA	1)	2)
	1. ¿Coinciden en letra y número todos los resultados?	3)	4)
	2. ¿Coinciden en letra y número más de la mitad de los resultados?		
	3. ¿Coinciden en letra y número la mitad de los resultados?		
	4. ¿Coinciden en letra y número menos de la mitad de los resultados?		
12	¿Se anotó el resultado total de la votación?	1)SI	2)NO
12.1	¿Coincide el resultado total de la votación en letra y número?	1)SI	2)NO
13	¿Se anotó alguna de las opciones del apartado “Es igual la cantidad del apartado 6 con el total del votos del apartado 8”?	1)SI	2)NO
14	¿Se anotó alguna de las opciones del apartado “Se presentaron incidentes durante el escrutinio y cómputo”?	1)SI	2)NO
Datos de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla			
15	¿Se anotó el nombre completo y firma del Presidente de la Casilla?	1)SI	2)NO
15.1	¿Se anotó el nombre completo y firma del Secretario 1 de la Casilla?	1)SI	2)NO
15.2	¿Se anotó el nombre completo y firma del Secretario 2 de la Casilla?	1)SI	2)NO
15.3	¿Se anotó el nombre completo y firma del Escrutador 1 de la Casilla?	1)SI	2)NO
15.4	¿Se anotó el nombre completo y firma del Escrutador 2 de la Casilla?	1)SI	2)NO
15.5	¿Se anotó el nombre completo y firma del Escrutador 3 de la Casilla?	1)SI	2)NO
15.6	En total ¿Cuántos FMDC anotaron su nombre completo y firma?	1	2
15.7	¿Se anotaron nombres sin firma?	3	4
		5	6
		1)SI	2)NO
Datos de los Representantes de Partidos Políticos ante Mesa Directiva de Casilla			
16	¿Cuántos representantes de Partidos Políticos anotaron su nombre y firma?		
16.1	¿Se anotaron nombres sin firma de Representantes de Partidos Políticos	1)SI	2)NO

Bibliografía

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Reglamentos operativos

- Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015.
INE: 2014
- Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para el desarrollo de las elecciones federal y local en la entidad del proceso electoral 2014-2015. INE-IEEM: 2014

Referencias Electrónicas

- <http://prep2015.ine.mx/Nacional/DistritosPorCandidatura/> (consultado del 17/06/2015 al 24/06/2015)
- <http://www.ieem.org.mx/prep2015/> (consultado del 17/06/2015 al 24/06/2015)